

Pro P...
De Pachada

Este es un traslado de lo que se acuerda por
Rodrigo Gomez Blasquez Mayordomo que fue de
los propios y ventas desta Ciudad Real que dió prin-
cipio el dia treinta de Junio del pasado de mill e
seientos y nueve. y cumplio en veinte y nueve
del siguiente de setecientos y diez. de los gastos
Menudos que en dicho año se hicieron de dichos pro-
pios como constan menor de la referida con-
tas e raudales q^{ta} le a compañan para su justificacion
de pagadas q^{ta} los Cavalleros Comisarios de fiestas
e legarias y otros al Rey cargo conio los menudis
dichos gastos que a una suma importan los mill
quingientos setenta y dos R^{os} y treinta y dos mar-
s e plata cu^{ta} visto la dicha con las referidas re-
audales q^{ta} le a compañan la razon = y Acordo se
de pache libranza en forma q^{ta} que a otro mayor
dono. Se pagaran buenos los otros dos mill quinien-
tos setenta y dos R^{os} y treinta y dos mar-
s e plata que dhere de su cargo y la mencionada
se ponga en el caso de las dhas de ayuntamiento =

De...
De Pachada

A lo mismo se ha visto. En la razon se acordada
da. Por Rodrigo Gomez Blasquez Mayordomo
q^{ta} fue de los propios y ventas desta Ciudad Real
quedio principio el dia treinta de Junio del
pasado de mill e seientos y nueve. y
cumplio en veinte y nueve de dicho mes del
de setecientos y diez de los gastos que se hizo en
ordenar las casas de la Ciudad de Murcia

